



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Gobierno

19197203
1209 2017
10 25 AM

AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No.283
28 AGOSTO DE 2017
1200-12-636

La Secretaría de Gobierno del Municipio de Fusagasugá, en uso de la facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 de junio de 2002, Decreto reglamentario 2350 de 2003, Decreto 890 de 2008, el Decreto 568, de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, y en especial el Decreto Municipal 332 de Octubre 1 de 2001 de delegación, demás normas concordantes vigentes y

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio **CAMBULOS** Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No.0460 del 21 Abril de 1996, otorgada por la Cámara de Comercio Bogotá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus Dignatarios que fueron elegidos el 24 de Abril de 2016, para el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020.

Que revisada la documentación se vislumbro que la elección y la solicitud de inscripción se hizo con el lleno de los requisitos legales contemplados en la ley 743 del 5 de junio de 2002, en sus artículos, 20 literal F, Art. 33 y Art. 63, Decreto reglamentario 2350 de 2003 en su artículo 25 numeral 4 y C.N. Art. 83.

Que el día 24 de Abril de 2016 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la Ley 743 de 2002 en su Artículo 32 y se eligieron dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Es deber del presidente (a) de cada organización comunal de primer y segundo grado, mantener sus cuadros directivos completos, en cumplimiento de sus funciones, según lo establecido en la Ley 743 de 2002 y los mismos estatutos de dicha organización.

Que el día 16 de Agosto el Señor Jesús García identificado con cedula No.19.197.203 en calidad de vice presidenta y mediante radicado 23454 solicitó a esta Secretaria la corrección de unos dignatarios de la Junta de Acción Comunal Barrio Cambulos por lo cual se emite el presente auto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a los dignatarios integrantes de la nueva Junta Directiva, la cual fue aprobada mediante elección del 24 Abril de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Junta Directiva será conformada de la siguiente manera:

DIRECTIVOS			
Cargo.	Nombre.	No. De identificación	Reconocido mediante Auto No.
Presidente	Pedro Pablo Zambrano Morales	11.379.167	283 del 28 Agosto de 2017
Vicepresidente	Jesús García	19.197.203	283 del 28 Agosto de 2017
Tesorero	Mario Arévalo	11.427.981	283 del 28 Agosto de 2017
Secretario	Sandra Peñaloza	52.107.359	283 del 28 Agosto de 2017

BLOQUE FISCAL			
Cargo.	Nombre.	No. De identificación	Reconocido mediante Auto No.
Fiscal	Álvaro Casallas	10.085.010	283 del 28 Agosto de 2017



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Gobierno

BLOQUE COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión	Nombre.	No. De identificación	Reconocido mediante Auto No.
Deportes	Edgar Bolívar	79.384.835	283 del 28 Agosto de 2017
Obras	Antonio Vásquez	1.015.706	283 del 28 Agosto de 2017
Medio Ambiente	Nataly Chitiva	1.069.738.895	283 del 28 Agosto de 2017
Salud	Sandra Esperanza B	52.188.439	283 del 28 Agosto de 2017

BLOQUE COMISIONES DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN		
Nombre.	No. De identificación	Reconocido mediante Auto No.
Amparo Chitiva	39.628.315	283 del 28 Agosto de 2017
Ruth Pérez	39.537.386	283 del 28 Agosto de 2017
Carlos Vargas	3.297.986	283 del 28 Agosto de 2017

BLOQUE DELEGADOS DE ASOJUNTAS		
Nombre.	No. De identificación	Reconocido mediante Auto No.
Jesús García	19.197.203	283 del 28 Agosto de 2017
Mercedes Rincón	41.546.445	283 del 28 Agosto de 2017
Deissy Sanabria	1.069.761.312	283 del 28 Agosto de 2017

ARTÍCULO TERCERO: Inscribese como nueva Junta Directiva de la Junta de Acción Comunal del Barrio **CAMBULOS** del Municipio de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca con vigencia hasta el 30 de Junio de 2020.

ARTICULO CUARTO: Deróguese Auto de reconocimiento electoral número 105 del 29 de Junio de 2016 por evidencia de cambio de datos del mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Fusagasugá a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017).


JHOLMAN JAVIER RODRIGUEZ PARALES
Secretario de Gobierno

GESTION DOCUMENTAL

Original Destinatario
Archivo sistematizado: \Documentos\DOCUMENTOS- Sec. De Gobierno
Series: Autos de Reconocimiento 2017
Subseries: Cambulos
Proyecto: María Paula Arango-Acción Comunal
Elaboró: María Paula Arango-Acción Comunal

Juntos Sí podemos
Fusagasugá

Calle 6 No. 6-24 - Centro Administrativo Municipal
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
secretariadegobierno@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
TELEFONOS 886 8181 - EXTENSIÓN 121, 123. PISO - 1
Código Postal: 252211